



**LOS HIJOS DE LA MALINCHE**



**REFORMA.COM**

INICIO / AMBIENTE / LITERATURA / MÚSICA / OPINIÓN / POLÍTICA

Español / English

## Cómplices



Me gusta A 10 614 personas les gusta esto.  
Sé el primero de tus amigos.



**Suscríbete a nuestra lista de correo**

Suscríbete

El caso de Florence Cassez es un ejemplo estremecedor de la facilidad con la que las fuerzas de seguridad pueden violar los derechos humanos en la guerra contra la delincuencia organizada. Pero es además un recordatorio de que estas violaciones existen porque son toleradas o ignoradas por una extensa red de cómplices.

Este caso está basado en la ficción. La Agencia Federal de Investigaciones (AFI) – la policía profesional “que evita la duplicidad en cadenas de mando” – capturó a Florence Cassez cuando un conductor de televisión, Carlos Loret de Mola, dio la orden de hacerlo. En el país de Genaro García Luna, la policía libera secuestrados después de las notas de deportes.

Que en México lo real y la fantasía sean a veces indistinguibles no es novedad. Lo grave es que al fabricar la realidad la policía viole derechos humanos. De manera anticipada, Florence Cassez fue presentada en la televisión como culpable. Se violó así su derecho a ser tratada como inocente mientras no se probara su culpabilidad en un juicio. Y para que la policía pudiera manipular los hechos, Florence Cassez fue incomunicada, no recibió asistencia consular, no tuvo acceso a un defensor, ni fue remitida al ministerio público. El diagnóstico de Ernesto López Portillo es contundente: la AFI y la Policía Federal de García Luna acostumbran usar la televisión para exponer en pasarela a personas cuyos derechos humanos deben esperar a lo que dispongan los noticieros.

Lo aterrador es que los Garcías Lunas existen porque a su alrededor hay una enorme cantidad de testigos que observan impasibles cómo se violan los derechos humanos y no hacen nada para evitarlo. El problema de los testigos es que su silencio, su



LO MÁS VISTO

- 1 **SITUACIÓN POLÍTICA...**  
POLITICA
- 2 **Las 50 mejores...**  
MÚSICA
- 3 **¿Qué es la teoría...**  
CIENCIA
- 4 **Cómo funcionan las...**  
CIENCIA

inacción, los convierte en cómplices.

En el caso de Florence Cassez, la policía pudo mentir porque Carlos Loret de Mola y su reportero, Pablo Reinah, así lo permitieron. Ambos sabían que el operativo policíaco era una farsa. Fueron testigos de cómo se violaban los derechos humanos de una persona y no dijeron nada, ni actuaron para prevenirlo.

En cambio, sabemos que la detención de Cassez fue un engaño porque otra periodista y otra conductora – Yuli García y Denisse Maerker – así lo evidenciaron. De no haber denunciado los abusos, quizá el caso de Cassez no habría llegado nunca a la suprema corte. Sería sencillo pensar que lo ocurrido se debe a una policía corrupta. Lo delicado es que los abusos fueron posibles gracias a gente que es terriblemente normal como Loret de Mola y su reportero.

El ministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, propuso liberar a Cassez porque consideró que había violaciones graves a sus derechos humanos: el derecho a la asistencia consular, el derecho a ser puesto a disposición del ministerio público, y el derecho a la presunción de inocencia. Cassez, concluyó el ministro, se encontró en una situación de "indefensión total" frente a los abusos de la AFI.

Al discutirse el caso en la corte, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia se manifestó en contra del proyecto. En el país donde se gestó la dictadura perfecta, hay ministros que consideran que el respeto a los derechos humanos durante la averiguación previa es un mero formalismo accesorio. Dan miedo.

El resto de los ministros – Olga Sánchez Cordero, José Ramón Cossío y Jorge Mario Pardo Rebolledo – coincidió en que hubo graves violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, en el país de Cantinflas, ni Cossío ni Pardo consideraron que estos abusos eran suficientes como para poner en libertad a Cassez. Mientras que para Sánchez Cordero y Zaldívar el respeto a los derechos humanos no está a discusión, para Cossío y Pardo los derechos humanos son un asunto sujeto a bizarras interpretaciones y matices.

Sería fácil pensar que lo ocurrido en este caso se debe sólo a una policía sin escrúpulos. Lo grave es los Garcías Lunas existen porque hay ministros que permiten que los derechos humanos se pasen por alto.

Finalmente, está la participación de las comisiones de derechos humanos. Vocera de los argumentos del presidente Felipe Calderón, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) intervino en el caso Cassez inventando un falso dilema: ¿cuáles derechos son más importantes: los de la víctima o los del acusado? Desde la lógica de la CNDH, para proteger los derechos de las víctimas los jueces pueden consentir que la policía viole los derechos humanos de los acusados.

En cambio, la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal (CDHDF) acaba de publicar una recomendación extraordinaria en la que deja en claro que "en un estado democrático, la política criminal no debe estar basada en el atropello de los derechos de un sector de la población en aras de la vigencia de los derechos de otro". Para la CDHDF, cuando la policía y el ministerio público exhiben personas ante los medios, se violan los siguientes derechos: a la presunción de inocencia, a la defensa adecuada, a no ser obligado a declarar contra sí mismo, a la integridad personal, a ser investigado por una autoridad competente, independiente e imparcial; a la igualdad de trato ante los tribunales; a la intimidad o vida privada; a la honra y la reputación. Carlos Puig resume en una frase una de las mayores virtudes de esta recomendación: la CDHDF nos recuerda que los casos en los que las autoridades exhiben a presuntos delincuentes ante las cámaras no son "normales", sino una aberración.

Mientras que para la CDHDF la exhibición de personas es un acto ilegal y arbitrario que atenta contra el derecho de la sociedad a estar informada, para la CNDH el debido proceso estorba. Los Garcías Lunas existen porque encuentran aliados incluso en la institución nacional que debiera proteger a los ciudadanos de los abusos de la autoridad.

Tatiana Ortiz Rubio  
Ignacio Padilla  
Super Duper Chris  
Regina Obregón  
Daniel Sandoval  
Andrea Bizberg  
Sebastian Aguirre  
Georg Krizmanics  
Literal  
Lea Hennino  
Mike Gomez

RELACIONADOS

- 2 **Un tren para Satoko**  
LITERATURA
- 2 **Breverdece**  
LITERATURA
- 3 **Péndulo**  
LITERATURA
- 4 **La experiencia del...**  
POLITICA
- 5 **¿Cuál es su...**  
CIENCIA